

Guayaquil Marzo 29 del 2001

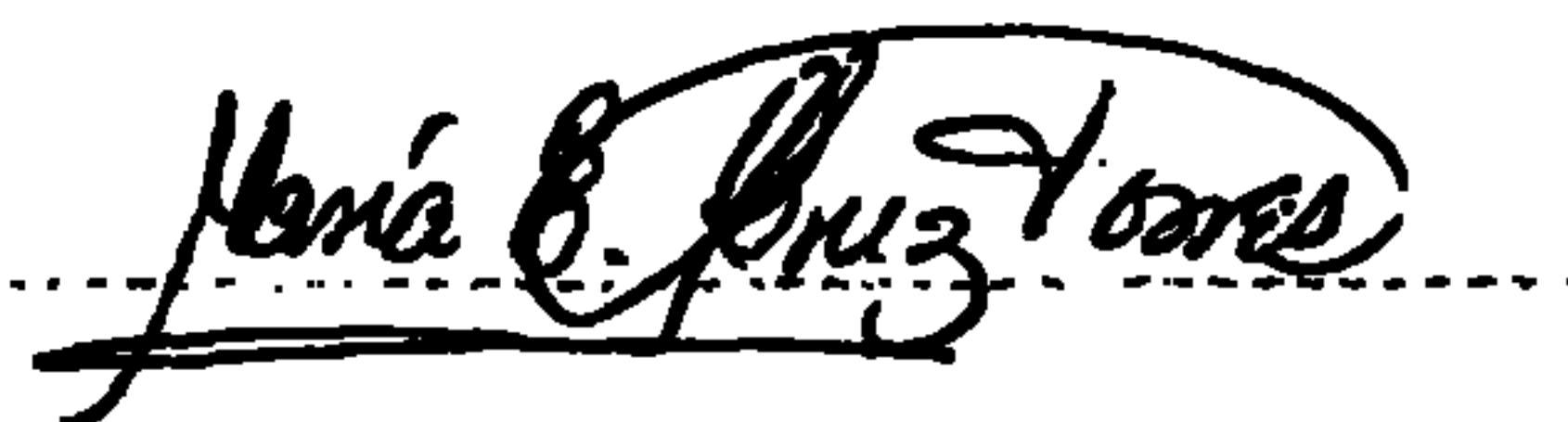
**A la Junta General de Accionistas
de PROBION S.A.**

En mi calidad de Comisario de PROBION S.A., por el ejercicio económico del 2000 en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y al Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben presentar los informes de los Comisarios de las Compañías, según Resolución No 90.1.5.3.005 publicada en el Registro Oficial 485 de Julio 24 de 1990, cumpla en informar lo siguiente:

1. La administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. Los procedimientos de control interno de la Compañía para la elaboración del Balance del 2000 reúne todos los requisitos que exige la Ley y se puede observar que refleja únicamente sus asientos de constitución y en su Estado de Resultados se aprecia una pérdida de \$24.00, que corresponde a la amortización de los gastos de constitución.

Es todo cuanto informar en honor a la verdad

Atentamente



Maria E. Cruz Torres.

06 ABR. 2001

